

## Álava paraliza la tramitación de la ley de Bibliotecas con un conflicto de competencias

E. A. - Vitoria

La Diputación de Álava ha vuelto a paralizar un proyecto de ley del Gobierno recurriendo a la Comisión Arbitral para que dictamine sobre la posible invasión de competencias que, a juicio de la institución foral, se produce con esta iniciativa. La Diputación, gobernada en minoría por el PP, adoptó el pasado 30 de mayo la decisión de plantear una cuestión de competencias contra el proyecto de ley de Bibliotecas y la Mesa del Parlamento trámitó ayer la propuesta, que está firmada por el diputado general, Ramón Rabanera.

La consecuencia práctica de esta decisión es que la tramitación queda en suspenso hasta que la Comisión Arbitral decida si admite a trámite o no el escrito. En caso de que lo admita, pasarán varios meses hasta que se pronuncie de forma definitiva. La Comisión Arbitral es la institución encargada de dirimir los conflictos de competencias entre las instituciones que configuran el entramado vasco, principalmente el Gobierno, las diputaciones y los ayuntamientos.

En su escrito, la diputación solicita a la Comisión que declare que el proyecto de ley de Bibliotecas de Euskadi "vulnera competencias del territorio histórico de Álava". En concreto, sostiene que "no respeta la competencia exclusiva atribuida a los territorios históricos con relación a la asistencia y asesoramiento técnico a las entidades locales". También argumenta que no respeta la competencia exclusiva, igualmente prevista en la Ley de Territorios Históricos (LTH), por lo que se refiere a las bibliotecas de titularidad foral.

### Marcaje a los proyectos

Con este recurso a la Comisión Arbitral, la Diputación de Álava sigue su estrecho marcaje a los proyectos de ley que aprueba el Gobierno y después remite al Parlamento para su tramitación. Durante la legislatura pasada ya ocurrió con los proyectos de Ordenación Vitivinícola y con el de Aguas. En el primer caso, la Comisión le dio la razón en algunos aspectos, pero en el de Aguas rechazó sus argumentos de invasión de competencias.

Sin embargo, la demora de la Comisión en resolver impidió su posterior tramitación al disolverse la Cámara de manera anticipada debido a la convocatoria de las elecciones autonómicas. Durante la actual legislatura, la Diputación ha presentado otros dos recursos de competencias, al margen del último contra el proyecto de ley de Bibliotecas.

El primero de ellos ha sido contra el proyecto de ley de Agricultura Ecológica, que aún se encuentra pendiente de resolución por parte de la Comisión. El segundo fue contra el proyecto de ley de Cooperación. Sin embargo, una posterior negociación con el Ejecutivo y una enmienda parcial presentada por el tripartito para corregir algunos aspectos facilitaron que la Diputación retirase el conflicto y dejase que la tramitación continuara.